



## GUÍA DE TRÁMITES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA

Registro Mercantil Central	<ul style="list-style-type: none"><li>•Certificación negativa del nombre de la sociedad.</li><li>•Plazo: a instancia de un socio. Vigencia 3 meses, ampliable 3 meses.</li><li>•Solicitud en <a href="http://www.rmc.es/">http://www.rmc.es/</a></li></ul>
Agencia Tributaria (opcional)	<ul style="list-style-type: none"><li>•Solicitud CIF Provisional (modelo 036)</li></ul>
Notaría	<ul style="list-style-type: none"><li>•Firma Escritura (6 meses desde la certificación negativa).</li></ul>
Consejería de Hacienda de las CCAA	<ul style="list-style-type: none"><li>•Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITP y AJD). La creación de empresas está sujeta pero exenta.</li><li>•Plazo: 1 mes desde otorgamiento escritura.</li></ul>
Registro Mercantil Provincial	<ul style="list-style-type: none"><li>•Inscripción de la empresa.</li><li>•Plazo: dentro del mes siguiente del otorgamiento escritura.</li></ul>
Agencia Tributaria	<ul style="list-style-type: none"><li>•Solicitud del CIF definitivo.</li><li>•Plazo: dentro del mes siguiente a la fecha de constitución.</li><li>•<a href="http://www.agenciatributaria.es/">http://www.agenciatributaria.es/</a></li></ul>

Actualmente existe la posibilidad de que el empresario solicite que la Notaría le haga todos los trámites a excepción de la Certificación negativa, nos devolvería la notaria la escritura inscrita y el CIF definitivo. Por lo que los trámites serían:

Registro Mercantil Central	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificación negativa del nombre de la sociedad.</li></ul>
Notaría	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acudir a la notaría.</li></ul>



## GUÍA TRÁMITES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA/EMPRESARIO

### Alta Censo Empresarios

- Declaración censal de comienzo de actividad, modificación o cese de actividad, para empresarios individuales, profesionales y sociedades. Mod 036.
- Organismo: Agencia Tributaria.

### Alta de socios, administradores en Seguridad Social. Alta en Régimen de Trabajador Autónomo (RETA)

- Alta de los socios en Seguridad Social en el régimen que corresponda en función del tipo de sociedad y la participación. (RETA)
- Organismo: Tesorería General de la Seguridad Social.
- [http://www.seg-social.es/Internet\\_1/index.htm](http://www.seg-social.es/Internet_1/index.htm)

### Libro de visitas

- Organismo: Inspección Provincial de Trabajo.
- [http://www.empleo.gob.es/itss/web/Atencion\\_al\\_Ciudadano/LIBRO\\_VISITAS/](http://www.empleo.gob.es/itss/web/Atencion_al_Ciudadano/LIBRO_VISITAS/)

### Obtención Certificado Electrónico

- Firma Electrónica.
- Organismo: gestores autorizados por la FNMT. (<http://www.fnmt.es/home>).

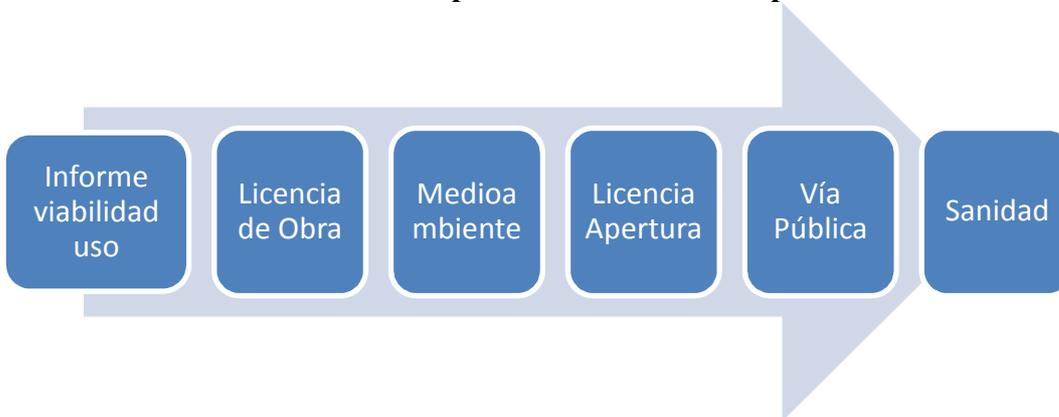
### Legalización libros

- Presentación online de los libros. Límite 30/04 del año siguiente al cierre. Solo Empresas y Empresarios Responsabilidad Limitada. Registro Mercantil.



## GUÍA DE TRÁMITES MUNICIPALES (AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA)

### Edif Múltiple de Servicios Municipales



### TRIBUTOS MUNICIPALES (Gestrisam-Tabacalera)

- Impuesto Actividades Económicas (IAE). Solo si supera 1M euros.
- Tasa Recogida Basuras Actividades Económicas (BAE). En el plazo de un mes desde inicio actividad. Hay actividades que no están sujetas.
- Tasa Entrada y Salida de Vehículos.
- Tasa por ocupación de la vía pública.
- ICIO: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Además de las tasas de licencia de obra.

### OTROS TRÁMITES DESTACADOS

Inscripción en otros organismos /Registros	•En función de la actividad a desarrollar o la forma jurídica, se debe comunicar el inicio de actividad.
Registro Ficheros Carácter Personal	•Registro ficheros LOPD. •Organismo: Agencia Española de Protección de datos. <a href="https://www.agpd.es/portalwebAGPD/index-ides-idphp.php">https://www.agpd.es/portalwebAGPD/index-ides-idphp.php</a>
Registro de Patentes y Marcas	•Registro de Patentes y Marcas.. •Organismo: Oficina Española de Patentes y Marcas. <a href="http://www.oepm.es/es/index.html">http://www.oepm.es/es/index.html</a> (opcional)
Contratar Seguros Necesarios	•Seguros de Responsabilidad Civil,.....
Otras especificaciones necesarias por el tipo de empresa	•Otras especificaciones necesarias.



## GUÍA DE TRÁMITES EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

### Inscripción Empresa en Seguridad Social

- Solicitud del Código de Cuenta de Cotización (CCC) en la Tesorería General de la Seguridad Social.

### Apertura de Centro de Trabajo

- Comunicación Apertura de Centro de Trabajo.
- Organismo: Consejería de Trabajo de la CCAA.

### Prevención de Riesgos Laborales

- Contratación servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud.

### Alta Trabajadores Seguridad Social

- Alta de los trabajadores en la Seguridad Social. Comunicación previa al inicio del trabajador.

### Registro Contrato de Trabajo

- Registro del Contrato de Trabajo a través de Contrat@ (<http://www.sepe.es/inicio/spee/ccomunicacto/comunicacto/jsp/menuprincipal.jsp?Comunidad=99&Idioma=14>) en los 10 días siguientes al comienzo del contrato.

**Aviso Legal:** El contenido de este resumen es meramente informativo, no haciéndose responsable el Ayuntamiento de Málaga de la información citada. Para consultar la legislación vigente debe consultar las distintas webs y Organismos.